



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE ALCABÓN

El Pleno del Ayuntamiento de Alcabón, en sesión ordinaria celebrada el 25/10/2023, acordó la aprobación inicial del expediente nº 03/2023, de Modificación de Créditos en la modalidad de Créditos Extraordinarios y Suplementos de Créditos, con el siguiente detalle:

ALTAS EN APLICACIONES PRESUPUESTARIAS DE GASTOS

Capítulo	Denominación	Importe
I	Gastos de personal	40.655,00
II	Gastos corrientes bienes y servicios	8.041,00
VI	Inversiones reales	13.304,00
	TOTAL	62.000,00

APLICACIONES PRESUPUESTARIAS DE INGRESOS

Capítulo	Denominación	Importe
VIII	Remanente Líquido Tesorería	62.000,00
	TOTAL RECURSOS A UTILIZAR	62.000,00

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 179.4 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de QUINCE DÍAS a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la Provincia de Toledo, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo, no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Alcabón, a 27 de octubre de 2023.- El Alcalde, José Agustín Congosto del Cerro.

Nº. I.-5976